

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 1 de 10		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS CAMPESINOS DEL TERRITORIO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROPIOS DE LA REGIÓN, EN EL MARCO DEL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO QUE SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.	
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veinticinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$25.979.680)	
PLAZO:	Quince (15) días	
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	ITEM	1
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600
	DENOMINACION	Servicios de personal temporal
	PRODUCTO	Servicios de personal temporal
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Servicio de transporte. Garantizar el servicio de transporte a 15 rutas para el día del campesino
	UNIDAD DE MEDIDA	Rutas
	CANTIDADES	15
	ITEM	2
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301
	DENOMINACION	Agua
	PRODUCTO	Agua
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 350 mil para el desarrollo de la actividad.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	1000

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 2 de 10		

ÍTEM	3
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600
DENOMINACIÓN	Servicios de personal temporal
PRODUCTO	Servicios de personal temporal
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Garantizar la presentación de Uno (01) maestro de ceremonia), quien acompañara en la tarima cultural y artística durante Un (01) días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo Dos (02) eventos culturales.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	1
ITEM	4
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10101601
DENOMINACION	Pollos vivos
PRODUCTO	Pollos vivos
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Aves de corral (pollos de engorde) raza (Ross) de 1 a 3 días de nacidos (con registro de vacuna).
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	480
ÍTEM	5
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10121604
DENOMINACIÓN	Alimento avícola
PRODUCTO	Alimento avícola
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alimentos para pollos de iniciación y de engorde, bulto por 40 Kg.
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	24
ÍTEM	6
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10131600
DENOMINACIÓN	Recipientes para animales
PRODUCTO	Recipientes para animales
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Hervidor de agua para pollo (bebedero) capacidad 5 Litros.

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 3 de 10		

UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	24
ÍTEM	7
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10131600
DENOMINACIÓN	Recipientes para animales
PRODUCTO	Recipientes para animales
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Comedero para pollos, capacidad de 7 Kilogramos.
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	24
ÍTEM	8
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600
DENOMINACIÓN	Servicios de personal temporal
PRODUCTO	Servicios de personal temporal
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Taller de liderazgo: psicóloga con un año de experiencia general de los cuales acredita seis meses de experiencia específica en programas de salud mental, orientación vocacional y derechos sexuales y reproductivos con adolescentes, jóvenes y población con enfoque diferencial.
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	1
ÍTEM	9
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101501
DENOMINACIÓN	Restaurantes
PRODUCTO	Restaurantes
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Cobija, frazada, manta (Diversidad de colores), medidas mínimas de: 1.95 ancho x 2.15 largo
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	62
ÍTEM	10
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47121804 48101804
DENOMINACIÓN	Tazas medidoras para uso comercial Balde para limpieza
PRODUCTO	Tazas medidoras para uso comercial Balde para limpieza

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 4 de 10		

ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	TÉCNICA	Kit compuesto por: balde plástico Capacidad min de 12 litros, Ponchera Plástica (medidas mínimas 35cm X 13cm), Ponchera Pequeña (Cap. Mínima de 2 litros).
UNIDAD DE MEDIDA		Hora
CANTIDADES		62
ÍTEM		11
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		24101507
DENOMINACIÓN		Carretillas
PRODUCTO		Carretillas
ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	TÉCNICA	Carretillas (Metálica, Capacidad mínima de 80 litros, con rueda Neumática.
UNIDAD DE MEDIDA		Und.
CANTIDADES		9
ÍTEM		12
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		21101803
DENOMINACIÓN		Aspersores de agua
PRODUCTO		Aspersores de agua
ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	TÉCNICA	Fumigadora De Espalda Pulverizadora Manual, con capacidad mínima de 20 Litros. Material (plástico).
UNIDAD DE MEDIDA		Und.
CANTIDADES		9

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--------------------------------------	-------------------------

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Para el Estado es de fundamental cumplimiento velar por la promoción de los derechos de las personas, además de facilitar a que estos puedan participar en todas las decisiones que afecten los diferentes ámbitos, tales como los políticos, culturales, económicos, administrativos y demás. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Es por esto que, se promoverá el acceso a la tierra para los trabajadores agrarios ya sea de forma individual o colectiva. Además de aportar a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial. De esta forma, aportar a que los campesinos mejoren

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
Página 5 de 10				

sus ingresos y la calidad de sus productos. (Constitución Política de 1991, artículo 64). Asimismo, el Estado garantizará que la producción de alimentos tenga una especial protección, priorizando el desarrollo integral a las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. (Constitución Política de 1991, artículo 65).

La Ley 1551 de 2012 en concordancia a lo establecido en la Constitución Política de 1991 insta a los Municipios a prestar los servicios que sean determinados por la Ley y a buscar el progreso y desarrollo local de sus habitantes. Además de promover el mejoramiento económico y social, con el fomento de la industria, el comercio y el consumo interno. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 5 y 11).

Por otra parte y con el objetivo de exaltar las acciones y actividades que vienen desarrollando los campesinos en torno a la prosperidad del territorio, se consideró necesario la celebración y exaltación del día del campesino en todos los Municipios del País. Por lo tanto, corresponderá los Alcaldes y demás funcionarios públicos, así como a la administración local, demás entidades vinculadas, agropecuarias y de desarrollo rural, elaborar planes, programas, proyectos que busquen realzar con méritos a la población campesina. (Decreto 834 de 2022, artículo 2).

Ahora bien, de conformidad a los estudios realizados por el Banco de la República sobre el impacto económico regional del Covid-19 en Colombia, se encontró que *“Los principales resultados señalan unas pérdidas económicas que varían entre \$4,6 billones y \$59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional.”* (https://investiga.banrep.gov.co/es/dtser_288).

Según el balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe,

El decrecimiento anual del PIB del tercer trimestre fue de un 9,0%, y sugiere el inicio de la recuperación al compararlo con la caída del 15,8% anual registrada en el segundo trimestre. La rama que contribuye con más del 40% a esta variación anual fue el comercio, que decreció un 20,1%, resultado agregado de distintas actividades muy afectadas por la pandemia. Entre ellas, se destacan las fuertes caídas en alojamiento y servicios de comida (-45,8%) y en los diferentes tipos de transporte y almacenamiento (-27,6%), el descenso en el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos y motocicletas (-3,7%), mientras las actividades de correo y de mensajería se expandieron (13,8%). La construcción también sufrió un profundo descenso (-26,2%) tanto en edificaciones (-27,2%) como en obras civiles (-24,7%). La debilidad de la demanda mundial explica la reducción de las ventas de carbón (-44,1%) y de petróleo (-15,1%) que provocan la caída del 19,1% en la minería. La industria también se contrae un 7,2%, mucho menos que en el segundo trimestre. En contraste, el sector agropecuario mostró cierta resiliencia y creció un 1,5% anual en el tercer trimestre. Por otra parte, el consumo de los hogares, debilitado por el deterioro de los ingresos, se redujo un 8,9% y muestra una recuperación frente al trimestre anterior. El consumo del gobierno creció un 2% en tanto la inversión cayó un 18,3%, no obstante el impulso de la inversión pública. La demanda externa mantiene su debilidad por un decrecimiento de las exportaciones (-24%), mayor al de las importaciones (-21%). (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020_Colombia_es.pdf).

Como es bien sabido, el conflicto armado interno ha sido uno de los eventos de violencia y masacre que ha afectado más exactamente a los campesinos, siendo estas unas relaciones conflictivas entre el sector agrícola, el Estado y los terratenientes; asimismo, fue el nacimiento de uno de los movimientos más referentes de campesinos, los cuales exigían mejorar sus condiciones de vida. (<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/2-de-Junio---D%C3%ADa-Nacional-del-Campesino.aspx>).

 NIT.800012638-2	ALCALDÍA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 6 de 10		

Por lo anterior, la Administración Municipal consiente de su obligación social y legal con los campesinos de la región, considera necesario desarrollar acciones que busquen la reactivación económica de la población rural que ejercen actividades agrícolas y que aportan al sustento de la comunidad, teniendo en cuenta que la época de la pandemia y el conflicto armado han sido fenómenos que han golpeado su economía y la de la población en general. De esta forma, al realizar una actividad donde se pueda ofertar los productos que se vienen cultivando, además de resaltar la labor que se realiza por parte de ellos, buscando distinguir y celebrar el día del campesino, de conformidad a lo estipulado en el Decreto 834 de 2022; que no se desarrollará dentro de la fecha estipulada en la normatividad, pero que su fin puntual se podrá ejecutar; el cual es *“Los gobernadores y alcaldes, o quienes hagan sus veces, adoptarán las decisiones necesarias para el mayor realce de la celebración del día de la población campesina del que trata este decreto.”* (Decreto 834 de 2020, artículo 3).

Es por esto y atendiendo las necesidades de los habitantes y en especial de los campesinos, se planteó en el Plan de Desarrollo “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” fortalecerlos, como lo establece la Línea Estratégica No. 3 Hato Corozal Alto y Sostenible por el fortalecimiento del Agro, la conservación ambiental y el turismo; Programa: Hato Corozal productiva y con proyección regional; Meta Resultado: atender 100 usuarios del sector agropecuario; Meta Producto 1: implementar acciones de promoción mediante el apoyo de 4 eventos, ruedas de negocios y/o ferias.

De tal forma, se ha hecho necesario desarrollar actividades en las cuales el campesino, productor y/o emprendedor pueda comercializar sus productos, en un evento que exalte su labor, además que se inste a continuar con las diferentes actividades económicas que han fortalecido al territorio. De esta forma, se logrará la realización del día del campesino (Decreto 834 de 2020). Igualmente, se logrará implementar mecanismos que permitan velar por el acompañamiento y apoyo, buscando espacios de comercialización, generando conciencia en el productor campesino (micro y pequeño productor).

Asimismo, la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en los Rubros No. 2-40-ISAG/2.3.2.02.02.009.170203806.2020851250003 y 2-40-ISAG/2.3.2.02.02.009.170203806.2020851250003 de nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 y SUPERAVIT ICLD, respectivamente.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
Página 7 de 10				

hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En el mes de octubre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- En el mes de octubre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de Veinticinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$25.979.680), con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente: 100, 99-0. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GC-PO2	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 02	
Página 8 de 10			

constitución y la Ley.

- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 9 de 10		

Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-PAZ DE ARIPORO	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	BRINDAR APOYO EN LA REALIZACION DE UN FESTIVAL AGROPECUARIO Y CULTURAL PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EL CUAL VA A DESARROLLAR EN TRES PUNTOS ESTRATEGICOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Selección Abreviada	
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 37.980.000	
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC-SAMC-005	

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACION DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO EN LA VEREDA SAN JOS DEL ARIPORO Y DEL RESGUARDO INDGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía	
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 24.764.875	
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0201-2021	

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GARATIZAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION A LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL N 135 DE FEBRERO 02 DE 1965 A REALIZARSE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GC-PO2	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 02	
		Fecha 27-12-2016	
		Página 10 de 10	

VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 25.383.498
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0175-2021

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



YADIRA ESCOBAR HEREDIA
 Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo



Lizeth Johel García Torres
 Profesional de Apoyo SDSIP